

**ACTA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN
DEL 07 DE ENERO DE 2026**

A través del canal de Youtube del del Comité de Participación Social (CPS) del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco (<https://www.youtube.com/live/3nzqcWFUfQk?si=mPJcH8Tt5TCGpygA>) siendo las **12:09, horas con nueve minutos** del **miércoles 07 (siete) de Enero de 2026 (dos mil veintiséis)**, se celebró la Décima Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Participación Social (CPS) del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco, correspondiente a la gestión 2025-2026, convocada por la Mtra. **Neyra Josefa Godoy Rodríguez**, en su carácter de **Presidenta** del Comité.

I. Lista de Asistencia

La Presidenta, Neyra Josefa Godoy Rodríguez da la bienvenida a la **Décima primera Sesión Extraordinaria** y solicita al Mtro. Miguel Ángel Hernández Velázquez, Integrante del CPS y quien fungirá como Secretario de Acuerdos, pasar la lista de asistencia entre las y los integrantes del Comité, para dar fe de la presencia de las y los ciudadanos **Neyra Josefa Godoy Rodríguez, Mónica Lizeth Ruiz Preciado (ausente), Arturo Antonio Ríos Bojórquez, Ana Isabel Cortés Coronado y Miguel Ángel Hernández Velázquez.**

El Secretario de Acuerdos dio cuenta de lo anterior al Pleno e informó de la presencia de 4 de los **5 cinco integrantes del Comité con nombramiento vigente**. En virtud de lo anterior la **Presidenta** del Comité declaró la existencia de quórum legal para su desarrollo en términos del artículo 4, párrafo segundo del Reglamento Interno del CPS y abierta la **DÉCIMA PRIMER SESIÓN EXTRAORDINARIA** del mismo, por lo que a partir de tal principio son legales y válidos los acuerdos que en esta se tomaron. Acto seguido se propuso el siguiente Orden del día;

II. Lectura, y en su caso, aprobación del orden del día.

I.	Lista de asistencia, declaración de quórum y apertura de sesión.
II.	Lectura, y en su caso, aprobación del orden del día.
III.	Presentación, y en su caso, aprobación, del Informe que contenga la opinión técnica sobre la evaluación, de las personas aspirantes al cargo de titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Jalisco, a fin de dar cumplimiento al Acuerdo Legislativo número 330/LXIV/25.
IV.	Acuerdos.
V.	Clausura de la Sesión.

En uso de la voz la Mtra. Neyra Josefa Godoy Rodríguez, puso a consideración de las y los integrantes el orden del día, y pregunta en primera instancia si están de acuerdo o tuvieran alguna modificación, y mediante votación económica les solicita levantar la mano si están de acuerdo, una vez **APROBADO POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONÓMICA**, continuando con el siguiente punto del orden del día que corresponde;

III. Presentación, y en su caso, aprobación, del Informe que contenga la opinión técnica sobre la evaluación, de las personas aspirantes al cargo de titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Jalisco, a fin de dar cumplimiento al Acuerdo Legislativo número 330/LXIV/25.

En uso de la voz la Mtra. Neyra Josefa Godoy Rodríguez, pregunta si alguien tiene comentario u observaciones al respecto del punto que será tratado, de ser así, les solicita que levante su mano y dan cuenta de la presencia de la maestra Mónica Lizeth Ruiz Preciado, quien se integra a la sesión y dan el uso de la voz a la maestra Ana Isabel Cortés Coronado, quien menciona que su intervención tiene como propósito el contextualizar un proceso que dio origen a la opinión técnica que hoy se presenta, pues quienes integran el Comité de Participación Social, celebraron la sesión extraordinaria número 8, el día 11 de diciembre del 2025, en donde aprobaron, el participar en la elaboración del informe que contiene la opinión técnica respecto a los perfiles de las personas aspirantes a la titularidad de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del estado de Jalisco.

Donde este ejercicio implicó un análisis técnico riguroso, un trabajo colegiado y una alta responsabilidad institucional, pues son plenamente conscientes del impacto que estas decisiones tienen en el adecuado funcionamiento del Sistema Estatal Anticorrupción, así como también tienen claro de que la forma en que se diseñan y se conducen estos procesos incide directamente en la confianza pública, y es por ello que la opinión que hoy se presenta es elaborada bajo los más altos estándares de transparencia con criterios objetivos, metodologías verificables y de cara a la ciudadanía, y una vez que así lo instruía la maestra Neyra Godoy, presidenta del Comité de Participación Social, el informe será publicado en el portal oficial del CPS, como se ha hecho en los cinco procesos previos en los que este comité ha participado, con ello, el Comité de Participación Social reafirma su compromiso con la legalidad, la rendición de cuentas, el fortalecimiento de las instituciones, y actuando siempre con independencia, con responsabilidad y de cara a la ciudadanía, concluye;

En uso de la voz el maestro Arturo Ríos Bojórquez, comenta que para contextualizar un poco lo que señala su compañera Ana Isabel Cortés Coronado, sobre los procesos de designaciones públicas a partir del año 2017, en los cuales el Comité de Participación Social realiza sus opiniones de perfiles respecto a este tipo de procedimientos, y cabe mencionar un elemento fundamental, que es que los propios procesos se van enriqueciendo en particular, a diferencia del proceso del año 2017, este se enriquece solicitando a las personas aspirantes algunos elementos adicionales para poder ponderar de una mejor manera lo que fue la valoración de perfiles, como lo es la presentación de un plan de trabajo con la visión particular de cada una de las y los aspirantes, por otro lado, la presentación o la solicitud por parte del comité de un diagnóstico que permite también a la persona que está aspirando comprender la realidad que está viviendo la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Jalisco, no solo al interior, sino en un contexto en el cual se está desarrollando de igual forma dos elementos adicionales que permiten ponderar de una mejor manera lo que es el perfil de las personas aspirantes.

Es la presentación de la constancia de no sanción administrativa, cuya falta de presentación o cuyo elemento sancionador esté verificable, impacta directamente en la ponderación de las personas que aspiran, así como la constancia de no encontrarse en calidad de persona deudor alimentario, elementos que lo que hacen es fortalecer las condiciones de valoración por parte de este comité para garantizar que se haga no solamente una evaluación del propio perfil respecto la experiencia curricular, sino de elementos adicionales que les permitan garantizar precisamente lo que hablaba su compañera hace algunos minutos, que es la construcción de confianza pública, concluye;

En uso de la voz el Mtro. Miguel Ángel Hernández Velázquez, quiere aprovechar este espacio para expresar un reconocimiento primeramente y un agradecimiento profundo a todas y a todos quienes los apoyaron y participaron en este proceso de evaluación de perfiles para el cargo de titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción en el estado de Jalisco, este agradecimiento, desde luego, es extensivo a las y a los integrantes indirectos de este comité, como lo es el equipo que nos apoya en todo momento, a Claudia, desde luego, Salvador y a Sergio, y muy en especial a los aliados estratégicos que estuvieron de la mano, personas académicas, representantes de la sociedad civil que aportaron conocimiento desde luego tiempo y su experiencia, así como las instituciones que acompañaron este ejercicio en la apertura y su disposición total, y quiere hacer hincapié, desde luego, que este proceso que hoy culmina no fue menor, se han tratado todos estos procesos, como lo mencionaba la compañera, la maestra Ana Isabel Cortés Coronado y el maestro Arturo Ríos Bojórquez, desde luego, ejercicios muy técnicos, muy rigurosos y transparentes y en especial el que hoy les ocupa desarrollando en cumplimiento a la base sexta del acuerdo de la convocatoria aprobada mediante el acuerdo legislativo 330/LXIV/25 y bajo principios de legalidad, objetividad, imparcialidad, en todo momento la máxima publicidad.

Toda vez que se puede dar cuenta en la página de internet el paso a paso que se ha dado con todos y cada uno, desde los oficios, las contestaciones, las comunicaciones que se han tenido, evidentemente esto refleja que se tiene una mayor transparencia día a día, desde luego, en términos de numerarias es importante destacar que la evaluación, como ya lo comentaba el maestro Arturo Ríos Bojórquez, consistió en cuatro grandes rubros, la revisión de cumplimiento de los registros de elegibilidad con excepción de los exámenes de control y confianza, y dejarlo muy en claro toda vez que estos a partir del soporte documental presentado a las personas aspirantes ante el Congreso y con excepción de los de control y confianza, porque a los mismos no tienen acceso y se les notificará desde luego directamente las calificaciones o el resultado al Congreso del Estado.

Desde luego un segundo rubro que fue el de evaluación de experiencia profesional y formación académica, considerando la experiencia no nada más en procuración e impartición de justicia, sino también este rubro abarcó el tema de combate a la corrupción, el tema de seguridad pública, la dirección de equipos de trabajo, que no es nada menor desde luego, y la formación académica especializada que requiere este encargo en especial, el tercer rubro, que fue el análisis del diagnóstico institucional, plan de trabajo a 7 años, desde luego, evaluando con claridad estratégica la viabilidad, las metas y fueron muy enfáticos en el tema de los indicadores y una visión a corto, mediano y largo plazo con un correspondiente cronograma.

Y por último, la evaluación que ya lo comentaba el maestro Arturo Ríos Bojórquez del perfil de integridad, considerando entes administrativos, declaraciones patrimonial, fiscal y de intereses, como lo han venido haciendo en todos y cada uno de los anteriores procesos y lo que se decía, del tema de la existencia de deudores alimentarios, es fundamental subrayar, desde luego, que la opinión emitida por este comité tiene un carácter técnico y no vinculante, pero representa un insumo sustantivo para fortalecer la toma de decisiones en el poder legislativo, desde una lógica de participación ciudadana y una corresponsabilidad social, Por ello, desde este espacio y a título personal, se realiza un respetuoso llamado al Congreso del Estado de Jalisco para que al momento de su deliberación y decisión final, elija a la persona mejor preparada, con mayor solvencia ética y capacidad institucional, consciente de que la Fiscalía Anticorrupción es una pieza clave y una pieza fundamental en este comité coordinador, y para que este sistema estatal anticorrupción funcione, la designación de la persona titular de esta fiscalía no es un trámite administrativo meramente, es una decisión estratégica para el presente y el futuro en el combate a la corrupción en el estado, y finalmente, reitera su reconocimiento a todas y a todos quienes hicieron posible este proceso, ejercicios como este y el replicar ejercicios como este fortalecen al Sistema Anticorrupción.

Menciona que es importante resaltar que muchos estados del país han volteado a ver a Jalisco, en cómo se ha llevado a cabo todas y cada una de las etapas para las designaciones de encargos como este, donde se envía un mensaje muy claro desde Jalisco hacia otros estados, la evaluación pública puede y debe de hacerse con rigor, con transparencia y desde luego con responsabilidad, concluye.

En uso de la voz la Mtra. Mónica Lizeth Preciado comenta que como todos los procesos de designaciones que han llevado a cabo, pues es un proceso que se lleva con la mayor objetividad y profesionalización por cada uno de los que integran el comité, concluye.

En uso de la voz la Mtra. Neyra Josefa Godoy Rodríguez, expresa, que coincide plenamente, y quiere aprovechar el espacio para extender un agradecimiento a la maestra Berta Estela Hernández Pinedo, al maestro Leonardo Daniel Pérez Mesa, al maestro Marco Antonio Robles Morales, al maestro José Rubén Alonso González, quienes les estuvieron acompañando de principio a fin en este proceso de evaluación que realizaron, a los cuatro rubros que ya manifestaron, manifiesta también su profundo respeto a las 30 personas aspirantes que se registraron a este importante encargo derivado de esta convocatoria que emite el Congreso y comentar que la ponderación que hace el comité con base en esa rúbrica y metodología que se aprobó el 16 de diciembre, busca cercar información que pueda ser de valía para el gobernador, pueda ser de valía para el Congreso, toda vez que esta decisión jurídica recae en estos dos poderes, no es un encargo menor, como casi cada uno de ustedes ya lo han venido expresando, y confía en que los insumos, que aquí se puedan aportar, los insumos que en un primer momento recibió el Congreso, permitan hacer las ponderaciones necesarias para que quien vaya a suceder en la fiscalía, al maestro Gerardo, que ha hecho un trabajo significativo, fue el iniciador de esta institución, una institución naciente en 2017 pueda dar continuidad a los trabajos, que afronte con entereza los retos que tiene una entidad pública de esta naturaleza, desde la trinchera institucional para atender un problema tan complejo como lo es la corrupción, concluye.

En uso de la voz la Mtra. Ana Isabel Cortés Coronado, invita a quienes los escuchan a través de las redes sociales que en la página del CPS podrán encontrar toda la información a detalle del proceso que han estado participando en asunto anteriores, concluye.

En uso de la voz la Mtra. Neyra Josefa Godoy Rodríguez, menciona que, en virtud de lo expuesto sobre este tema, le solicita al secretario tomar el sentido de la votación de manera nominal.

En uso de la voz, el Mtro. Miguel Hernández Velázquez, pone a consideración la propuesta. Por lo que, en votación nominal con los votos de, **Neyra Josefa Godoy Rodríguez, Mónica Lizeth Ruiz Preciado, Arturo Antonio Ríos Bojórquez, Ana Isabel Cortés Coronado y Miguel Ángel Hernández Velázquez**, se aprobó por unanimidad, la propuesta antes mencionada.

En uso de la voz la Mtra. Neyra Josefa Godoy Rodríguez, comenta que, en virtud de lo anterior, y si le permiten y para dar un poco más de contexto de lo que están aprobando, en el documento denominado acuerdo que proyecto de manera inicial por el maestro Arturo Ríos Bojórquez, este acuerdo trae los antecedentes que se han venido registrando desde la comunicación número uno, que se ha sostenido con el Congreso hasta este momento y contiene, por supuesto, la referencia de las personas que participaron como aliados en el proceso, mismos que ya refirió hace un par de minutos, y que finalmente contiene la ficha global y las fichas particulares de estas 30 personas aspirantes, La ficha global, y lo explica detalladamente, pues se expone en dos bloques poblacionales, el bloque de varones y el bloque de mujeres.

Y ya en las fichas específicas, se hace el registro de los 30 casos y si no hay inconveniente en atención al folio de registro con el cual las personas hicieron su postulación, va a dar lectura al puntaje global; Folio 1, puntaje 28. Folio 5 puntaje 21. Folio 6 puntaje 24. Folio 7 puntaje 31. Folio 8 puntaje 30. Folio 15 puntaje 29. Folio 16 puntaje 27. Folio 20 puntaje 27. Folio 22 puntaje 26. Folio 24 puntaje 28. Primer grupo poblacional que corresponde a mujeres.

Grupo poblacional de hombres, misma dinámica según el folio con el cual se registraron en el congreso. Folio 2, puntaje 26. Folio 3, puntaje 25. Folio 4 puntaje 21. Folio 9 puntaje 30. Folio 10 puntaje 26. Folio 11 puntaje 30. Folio 12 puntaje 21. Folio 13 punta 28. Folio 14 puntaje 32. Folio 17 puntaje 24. Folio 18 puntaje 27. Folio 19 puntaje 24. folio 21, puntaje 23. Folio 23, puntaje 24. Folio 25, puntaje 28. Folio 26, puntaje 24. Folio 27, puntaje 26. Folio 28, puntaje 27. Folio 29, puntaje 12. Folio 30, puntaje 26.

Lo que sigue y que es mucho de lo que han preguntado en medios y que se encuentra debidamente establecido en la convocatoria y por supuesto que así se expresa en el informe que se acaba de aprobar, en este orden; notificar al gobernador, notificar al Congreso, y notificar a las y los participantes, publicar todas estas documentales en la página web, en el sitio que ya ha expresado su compañera Ana Isabel Cortés Coronado, y pregunta Si alguien tiene algo más que abonar, agradecería que lo hicieran con suficiencia, concluye.

En uso de la voz el Mtro. Arturo Ríos Bojórquez, Pregunta, que, si no tuviera inconveniente o si habría posibilidad de volver a decir las puntuaciones, concluye.



En uso de la voz la Mtra. Neyra Josefa Godoy Rodríguez pregunta, si de la totalidad de folios o algo, y como ya explico la dinámica, y nada más dirá el número y el puntaje, 1, 28. 5, 21. 6, 24. 7, 31. 8, 30. 15, 29. 16, 27. 20, 27. 22, 26. 24, 28. Folio 2, 26. 3, 25. 4, 21. 9, 30. 10, 26. 11, 30. 12, 21. 13, 28. 14, 32. 17, 24. 18, 27. 19, 24. 21, 23. 23, 34. 25, 28. 26, 24. 27, 26. 28, 27. 29, 12. y finalmente 30, 26. Y pregunta si alguien más quiere hacer el uso de la voz, y cede la palabra al Mtro. Arturo Ríos Bojórquez, quien aclara por qué se dicen los números de apariencia pudiera ser brincados, y es que el primer bloque es de aspirantes mujeres y el segundo bloque es aspirantes hombres, y solamente hacer esa aclaración, concluye.

En uso de la voz la Mtra. Neyra Josefa Godoy Rodríguez, menciona que fue respetando el folio con el cual se registraron ante el Congreso, y le solicita al secretario continuar con el siguiente punto al orden del día.

En uso de la voz el Mtro. Miguel Ángel Hernández Velázquez, continua con el cuarto punto del orden del día que corresponde a;

IV. Los acuerdos.

1. Se aprobó Por unanimidad, el orden del día.
2. Se aprobó por unanimidad, el Informe que contenga la opinión técnica sobre la evaluación, de las personas aspirantes al cargo de titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Jalisco, a fin de dar cumplimiento al Acuerdo Legislativo número 330/LXIV/25.

En uso de la voz la Mtra. Neyra Josefa Godoy Rodríguez, agradece a los medios de comunicación que hoy los distinguen con el favor de su visita en la secretaría, siendo esto una muestra de lo que han referido en la sesión, siendo un encargo de gran envergadura para la agenda pública del Estado y agradece su visita, y pide al secretario continuar con el siguiente punto del orden del día.

En uso de la voz, el Secretario de Acuerdos informa que el último punto del orden del día corresponde a;

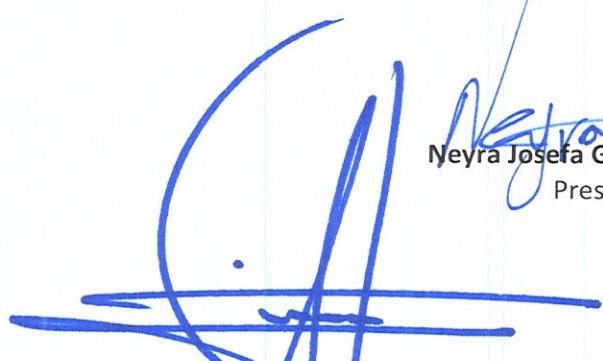
VII. Clausura de la Sesión.

No habiendo otro punto por desahogar, la Mtra. Neyra Josefa Godoy Rodríguez, da por clausurada la Décima Primera Sesión Extraordinaria del CPS siendo las 12:33 (doce horas con treinta y tres minutos) del Miércoles 07 de Enero del 2026; levantándose para constancia la presente acta.



Neyra Josefa Godoy Rodriguez

Presidente



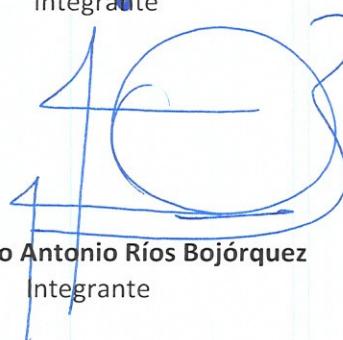
Miguel Ángel Hernandez Velazquez

Integrante



Mónica Lizeth Ruiz Preciado

Integrante



Arturo Antonio Ríos Bojórquez

Integrante



Ana Isabel Cortés Coronado

Integrante

La presente hoja de firmas forma parte integral del Acta de la Décima Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Participación Social (CPS) del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco correspondiente a la gestión 2025-2026, que consta de 07 (siete) páginas incluyendo la presente. -----

